



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte
Escuela Oficial de Idiomas de Granada
los idiomas unen

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ASPECTOS GENERALES
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS –
CURSO 2021-22

EOI de GRANADA

ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Fundamentación legal	2
2. NIVELES Y SU DEFINICIÓN	3
3. PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO	5
3.1. Composición del departamento	5
3.2. Funcionamiento del Departamento	5
3.3. Objetivos docentes del departamento	6
4. PERFIL DEL ALUMNADO	7
5. MECANISMOS PARA LA ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	7
6. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL AUTOAPRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y EL USO DEL PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS EN EL AULA.	9
7. OBJETIVOS GENERALES COMUNES A TODOS LOS CURSOS	9
8. METODOLOGÍA	10
9. MATERIALES Y RECURSOS	15
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAECOLARES	16
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	17

1.- INTRODUCCIÓN

La presente Programación del Departamento didáctico de Español para Extranjeros desarrolla y adapta el nuevo Currículo para las EEOOI de Andalucía, recogido en la Instrucción 12/2018, de 4 de Septiembre, de la dirección general de ordenación educativa sobre la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la comunidad autónoma de Andalucía.

El desarrollo y adaptación del texto normativo se ha realizado sobre la base del Marco Común de Referencia Europeo. Los contenidos –que, en términos generales, son excesivamente amplios y no incluyen ninguna diferenciación de mínimos- han sido con frecuencia adaptados con el fin de conferirles una cierta aplicabilidad.

Así mismo, la Programación desarrolla los principios recogidos en el Proyecto Educativo del centro, concretando y ampliando las consideraciones generales del Proyecto sobre metodología, evaluación, etc. –aplicables a la EOI en su conjunto, y, por tanto, a todos los departamentos.

La Programación es válida tanto para los alumnos oficiales como para los alumnos libres. Los alumnos oficiales deberán consultar la parte general y los objetivos y contenidos de su curso. Los alumnos libres, que se examinan de un ciclo y no de un curso, deberán consultarla íntegramente.

1.1. – FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La presente programación detalla los objetivos, contenidos, sistema de evaluación de los procesos de enseñanza/aprendizaje y pautas metodológicas, entre otros aspectos, de las enseñanzas ofertadas por el Departamento de Francés en la Escuela Oficial de Idiomas de Granada.

Nuestras enseñanzas están reguladas por el marco legal administrativo establecido en los siguientes documentos:

- **Ley Orgánica de Educación 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa.
- **Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre**, por el que fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.
- **Instrucción 12/2018, de 4 de septiembre**, de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2018/2019.
- **Orden de 11 de noviembre de 2020**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.
- **Orden de 12 de diciembre de 2011**, por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial (BOJA 03-01-2012).
- **Decreto 15/2012**, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-02-2012).
- **La Instrucción 12/2020**, de 15 de junio de la Dirección general de ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/21 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

Asimismo, la presente programación tiene como referencia el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**: aprendizaje, enseñanza y evaluación. Los niveles previstos para nuestras enseñanzas se basan en los niveles de referencia del Consejo de Europa.

2.- NIVELES Y SU DEFINICIÓN

La oferta educativa de español como lengua extranjera en la Escuela Oficial de Idiomas de Granada abarca los siguientes niveles y modalidades:

- **Nivel Básico** (modalidad presencia)
- **Nivel Intermedio B1** (modalidad presencial)
- **Nivel Intermedio B2** (modalidad presencial)
- **Nivel Avanzado C1** (modalidad presencial)

El **Nivel Básico** supone dos cursos para alcanzar una competencia elemental en el uso del español, que se acredita mediante la obtención del Certificado de Nivel Básico. El curso primero de Nivel Básico está anclado en el nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), y el segundo en el nivel A2.

Las enseñanzas de **Nivel Básico** tienen por objeto capacitar al alumnado para desenvolverse en la mayoría de las situaciones de ámbito cotidiano, que pueden surgir cuando viaja por lugares en los que se utiliza el idioma; en el establecimiento y mantenimiento de relaciones personales y sociales con usuarios de otras lenguas, tanto cara a cara como a través de medios técnicos; y en entornos educativos y profesionales en los que se producen sencillos intercambios de carácter factual.

A este fin, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma de manera sencilla, con relativa facilidad y razonable corrección en situaciones cotidianas y habituales en los ámbitos personal, público, educativo y profesional, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos breves, en una lengua estándar en un registro formal, informal o neutro y en una variedad estándar de la lengua, que versen sobre asuntos personales y cotidianos o aspectos concretos de temas generales o de interés personal y que contengan estructuras sencillas y un repertorio léxico común sencillo.

El límite máximo de permanencia en el nivel Básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial será de **cuatro cursos académicos**, independientemente de la modalidad cursada.

El Certificado de **Nivel Intermedio B1** se puede conseguir al final de un curso de estudios, y demuestra un nivel de competencia equivalente al nivel B1 del MCER.

Las enseñanzas de **Nivel Intermedio B1** tienen por objeto capacitar al alumnado para desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir cuando viaja por lugares en los que se utiliza el idioma; en el establecimiento y mantenimiento de relaciones personales y sociales con usuarios de otras lenguas, tanto cara a cara como a través de medios técnicos; y en entornos educativos y ocupacionales en los que se producen sencillos intercambios de carácter factual.

A este fin, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con cierta flexibilidad, relativa facilidad y razonable corrección en situaciones cotidianas y menos habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos breves o de extensión media, en un registro formal, informal o neutro y en una variedad estándar de la lengua, que versen sobre asuntos personales y cotidianos o aspectos concretos de temas generales, de actualidad o de interés personal, y que contengan estructuras sencillas y un repertorio léxico común no muy idiomático.

El límite máximo de permanencia en el nivel Intermedio B1 será de **dos cursos académicos** independientemente de la modalidad cursada.

El **Nivel Intermedio B2** se imparte en dos cursos (1º Intermedio B2 y 2º Intermedio B2) que en conjunto permiten justificar que se tiene una competencia de uso del idioma equivalente al nivel B2 del MCER.

Las enseñanzas de **Nivel Intermedio B2** tienen por objeto capacitar al alumnado para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza el idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia a través de medios técnicos, con usuarios de otras lenguas; estudiar en un entorno educativo pre-terciario, o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno. Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con suficiente fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos sobre aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, en una variedad de registros, estilos y acentos estándar y con un lenguaje que contenga estructuras variadas y complejas y un repertorio léxico que incluya expresiones idiomáticas de uso común, que permitan apreciar y expresar diversos matices de significado.

El límite máximo de permanencia será de **cuatro cursos académicos** en el nivel Intermedio B2, independientemente de la modalidad cursada.

Las enseñanzas de **Nivel Avanzado C1** tienen por objeto capacitar al alumnado para actuar con flexibilidad y precisión, sin esfuerzo aparente y superando fácilmente las carencias lingüísticas mediante estrategias de compensación, en todo tipo de situaciones en los ámbitos personal y público, para realizar estudios a nivel terciario o participar con seguridad en seminarios o en proyectos de investigación complejos en el ámbito académico, o comunicarse eficazmente en actividades específicas en el entorno profesional. Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con gran facilidad, flexibilidad, eficacia y precisión para comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y estructuralmente complejos, precisos y detallados, sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas de carácter general o especializado, incluso fuera del propio campo de especialización, en diversas variedades estándar de la lengua, y con estructuras variadas y complejas y un amplio repertorio léxico que incluya expresiones especializadas, idiomáticas y coloquiales y que permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

El límite máximo de permanencia será de **cuatro cursos académicos** en el nivel Avanzado C1, independientemente de la modalidad cursada.

	Cursos mínimos necesarios para adquirir el nivel	Límite máximo de permanencia
Nivel Básico	2	4
Nivel Intermedio B1	1	2
Nivel Intermedio B2	2	4
Nivel Avanzado C1	2	4

La vinculación de nuestras enseñanzas con el MCER presupone un aprendizaje en el uso, o enfoque de acción, en que el alumnado utiliza la lengua llevando a cabo tareas a través de actividades comunicativas lingüísticas. Por tareas entendemos actividades sociales concretas que se convierten en el

eje de la programación de cada unidad didáctica, insertando las actividades aisladas de lengua y los actos de habla dentro de un contexto social más amplio, como se verá más adelante.

Nuestras enseñanzas también aspiran a potenciar la **autonomía** del alumnado en el aprendizaje, desarrollando su competencia estratégica.

En este Departamento entendemos que la **competencia comunicativa** consiste en la capacidad de comprender, expresarse e interactuar lingüísticamente de forma eficaz y adecuada en diversas situaciones de comunicación. Esta competencia comunicativa se desglosa a su vez en la competencia pragmática, sociolingüística, lingüística y estratégica, y fomenta las competencias generales de la persona (saber, saber hacer, saber ser y saber aprender).

3. PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO

3.1. – COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

En el presente curso, la composición del Departamento de Español para Extranjeros y la distribución de la carga horaria del mismo queda como sigue:

Profesor/a	Cargo	Grupos
Juan Pablo Carmona García	Jefe de Estudios Adjunto Profesor-tutor	Nivel Intermedio (B1) 1º Nivel Avanzado (C1) 2º Nivel Avanzado (C1)
Blanca Ortega Pomet	Jefa de Departamento Profesora-tutora	1º Nivel Básico (A1) 2º Nivel Básico (A2) 1º Nivel Intermedio (B2) 2º Nivel Intermedio (B2)

Durante el presente curso el Departamento de Español para Extranjeros imparte cursos **anuales** en la modalidad de bloques (lunes y miércoles o martes y jueves) para los cursos Nivel Intermedio B1, 1º Nivel Intermedio B2, 2º Nivel Intermedio B2, 1º Nivel Avanzado C1 y 2º Nivel Avanzado C1 y cursos **intensivos** (de lunes a jueves) para los cursos 1º Nivel Básico A1 y 2º Nivel Básico A2.

La oferta de grupos para el presente curso es la siguiente:

CURSO	HORAS	DÍAS
1º Nivel Básico A1	16.30 – 18.45	De lunes a jueves (1er cuatrimestre)
2º Nivel Básico A2	16.30 – 18.45	De lunes a jueves (2º cuatrimestre)
Nivel Intermedio B1	16.30 – 18.45	Lunes y miércoles
1º Nivel Intermedio B2	19:00 – 21:15	Lunes y miércoles
2º Nivel Intermedio B2	19:00 – 21:15	Martes y jueves
1º Nivel Avanzado C1	16:30 – 18:45	Martes y jueves
2º Nivel Avanzado C1	19:00 – 21:15	Martes y jueves

3.2. –FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Español para Extranjeros se reúne una vez a la semana, siendo la asistencia a estas reuniones obligatoria para todos sus miembros. Las reuniones serán convocadas al menos 48 horas antes de cada reunión por la Jefa del Departamento, con indicación expresa del Orden del Día de cada reunión.

En el seno de estas reuniones se adoptarán los acuerdos que afecten a todo el Departamento, y quedarán recogidos en el acta de la sesión correspondiente.

En dichas reuniones se aspectos tales como:

- aspectos educativos del Plan de Centro

- la elaboración de las unidades didácticas
- la elaboración, realización y evaluación de las PIC
- proponer los libros de texto y materiales didácticos complementarios
- resolución de reclamaciones
- proponer la distribución horaria entre el profesorado según el proyecto educativo
- la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, del funcionamiento del Departamento y de la programación
- la preparación de las actividades complementarias y extraescolares
- las actividades de formación

3.3. –OBJETIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO

Atendiendo al perfil del alumnado, el Departamento de Español para Extranjeros de la Escuela Oficial de Idiomas de Granada perseguirá estos objetivos:

- Desarrollar una docencia que garantice no solo la adquisición de conocimientos y destrezas sino también basada en una actitud de progreso, profundizando en el auto aprendizaje y la reflexión sobre su propio aprendizaje.
- Fomentar la asistencia a las actividades extraescolares incidiendo en la importancia que tienen este tipo de acercamientos a la cultura hispánica.
- Seguir potenciando el uso las nuevas tecnologías en la práctica docente.
- Fomentar la lectura entre el alumnado recomendando las lecturas disponibles en el departamento.
- Concienciar al alumnado sobre el uso de la Biblioteca como lugar de estudio y fuente de información, pero también y, sobre todo, un lugar donde sentar las bases de un aprender a aprender continuo, en tanto en cuanto se inicia un proceso que va más allá de la enseñanza reglada.
- Aceptar la responsabilidad del propio aprendizaje, considerando a éste como un proceso que continúa más allá de las aulas y durante toda la vida. Usar la evaluación y la auto-evaluación como instrumentos de mejora del aprendizaje.
- Hacer uso del aprendizaje de una lengua como herramienta para la exploración de otras ramas del conocimiento, desarrollando una visión holística y humanística del aprendizaje, el conocimiento y la cultura.
- Hacer un seguimiento de las causas de abandono o absentismo del alumnado por parte del tutor/a.

4. –PERFIL DEL ALUMNADO

El tipo de alumnado al que va dirigida la programación presenta, como la mayoría de los cursos de español para extranjeros, unas peculiaridades específicas. Por una parte, encontramos en nuestras aulas a estudiantes con **intereses y motivaciones diversas** a la hora de estudiar español. Este interés será directamente proporcional a la duración de la estancia (permanente o, en el caso de los estudiantes que vienen a España a estudiar parte del curso escolar, temporal) en nuestro país.

Asimismo, cabe destacar, también, la diferencia de edades y nacionalidades de nuestros alumnos. En cuanto a la edad, se trata principalmente de estudiantes mayores de edad, oscilando entre los 20 y los 50 años.

El hecho de tratarse de alumnado procedente de diferentes nacionalidades y, por tanto, de diferentes culturas, lejos de suponer un obstáculo para el aprendizaje, aporta a la clase un evidente **enriquecimiento cultural**, tan importante y necesario para el aprendizaje de lenguas.

Prácticamente la totalidad del alumnado utiliza Internet como medio habitual de comunicación, definiéndose como un usuario medio, y tiene dirección de correo electrónico. Le gustaría celebrar las festividades de España y de otros países del mundo hispánico. Puede dedicar al estudio fuera del aula entre 1 y 3 horas, y suele tener contacto con el idioma fuera del aula al estar en inmersión. No conoce

las estrategias de aprendizaje, sin embargo, quienes las conocen sí que las usan. Define su estilo de aprendizaje como pragmático y natural, y aprende mejor con una enseñanza comunicativa y en acción. Cree que el área que le planteará mayor dificultad es la producción y coproducción de textos escritos, y tiene unas expectativas claras sobre lo que espera de este curso: mejorar sus habilidades comunicativas en español, poder comunicarse con los hablantes nativos con la mayor fluidez posible e integrarse en la cultura y sociedad españolas.

5. -MECANISMOS PARA LA ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La forma de atender a la diversidad del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas consiste en el diseño de medidas y adaptaciones curriculares no significativas que den respuesta a las características y peculiaridades del alumnado con NEE en este tipo de enseñanza. Podrían clasificarse los siguientes tipos de atención a la diversidad:

1. Atención a las necesidades especiales y discapacidad
2. Atención a las necesidades educativas del alumnado derivadas de la heterogeneidad de niveles dentro de un mismo grupo-clase
3. Atención a las necesidades educativas del alumnado derivadas de las características particulares del alumnado de EEOOII

A continuación se enumeran los instrumentos para valorar estos aspectos así como las medidas adoptadas:

Tipo	Instrumento
Necesidades especiales y discapacidad	Recogida de información por parte de la Jefatura de estudios de alumnado con necesidades especiales o discapacidad en cada grupo
Medidas	
<p>Modificaciones en los materiales y recursos educativos para el alumnado con <u>discapacidades visuales</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud a la ONCE la traducción al lenguaje Braille de todos los libros, materiales de aula y pruebas que el alumnado con discapacidades visuales requiera. - Impresión con un tipo de letra mayor de las pruebas presenciales para alumnado con dificultades visuales <p>Permiso de realización de pruebas presenciales con ayuda informática para alumnado con <u>problemas de movilidad</u>.</p> <p>Acceso a materiales y recursos del alumnado afectado de <u>discapacidades auditivas</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso al material audio y vídeo que se requiera durante el curso. - Puesta a disposición de este alumnado de aparatos de reproducción para la realización de las pruebas de evaluación correspondientes a la destreza de comprensión oral <p>Acceso a los espacios del alumnado con <u>discapacidad motora</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se facilitará al alumnado con problemas de movilidad el acceso a la escuela con vehículo así como la posibilidad de acceder al edificio por la entrada destinada al profesorado, por ser más cercana al parking - Se facilitará el acceso a las aulas mediante el préstamo de una llave del ascensor. - Se organizarán las actividades de aula de forma que haya que desplazarse en torno a ellos/ellas, permitiéndoles un uso más cómodo del espacio. <p>Adaptaciones de tiempo para el alumnado afectado de <u>discapacidades neurológicas o de otra índole</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de tiempo para la realización de tareas en el aula según el criterio del profesorado y/o las recomendaciones de los informes médicos que este alumnado presente en el momento de la matrícula. 	

- Aumento de tiempo para la realización de pruebas de evaluación atendiendo a las instrucciones que se reciban de la administración educativa para cada convocatoria y/o las recomendaciones de los informes médicos que este alumnado presente en el momento de la matrícula.

Tipo	Instrumento
Heterogeneidad de niveles dentro de un mismo grupo-clase	Pruebas de diagnóstico (evaluación inicial) en cada grupo Observación permanente y directa en el aula
Medidas	
<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo educativo en el aula. - Adaptaciones en las programaciones de aula del tutor/a - Adaptaciones curriculares no significativas con el alumnado en cuestión <p>Las adaptaciones curriculares no significativas tendrán las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se dirigirán exclusivamente al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado - Estas adaptaciones podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o individuales. - Las adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el tutor o la tutora. En dichas adaptaciones constarán las competencias o los objetivos en los que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos. - En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado. <p>Estas adaptaciones no significativas podrán traducirse en actuaciones más concretas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuestas de clases de apoyo específicas, siempre y cuando el profesorado cuente con horas destinadas a dicha actividad en su horario regular. - Propuestas de talleres en el idioma y en horario extra escolar, siempre y cuando la escuela esté en disposición de ofrecerlos. - Propuestas de auto aprendizaje y autoevaluación específicas. - Énfasis en la competencia estratégica. 	

Tipo	Instrumento
Características particulares del alumnado de EEOOII.	Observación permanente y directa en el aula
Medidas	
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la autoestima. - Fomentar el concepto positivo del "yo". - Fomentar una actitud positiva en el aula - Explicar con claridad cuáles son los objetivos del aprendizaje de un idioma. - Fomentar la participación activa y continua de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje (deben sentirse responsables de su propio aprendizaje y entender que son ellos los protagonistas y últimos beneficiados de que este proceso sea exitoso), deben involucrarse en todas las actividades que se lleven a cabo en el aula, así como aquellas otras actividades extraescolares que estén relacionadas con su aprendizaje. - Convencer a los alumnos y alumnas de que aquello que están aprendiendo no sirve únicamente para aprobar unos exámenes y obtener una certificación académica, sino que será algo que les resultará útil en su vida fuera de las aulas (viajes, trabajo, relaciones personales, etc). 	

6. –MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL AUTOAPRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y EL USO DEL PORTFOLIO DE LAS LENGUAS EN EL AULA.

El aprendizaje de una lengua es un proceso que dura toda la vida y en el que no se puede separar el aula del resto de la vida del alumno. El concepto de autoaprendizaje es pues fundamental, tal y como define el MCRE.

Para conseguir el fomento del **autoaprendizaje**, y la responsabilización del alumnado en dicho proceso, la EOI ha desarrollado diversos mecanismos, entre los que se encuentran los siguientes:

- Desarrollo de la competencia estratégica, por medio de las estrategias de aprendizaje y comunicación, tal y como están detalladas en esta programación.
- Recomendación de un número de horas de trabajo semanal en la casa, según el nivel.

Para fomentar del uso del **Porfolio Europeo de las Lenguas** el profesorado podrá hacer una presentación del Porfolio electrónico en el aula y animar al alumnado a usarlo (<https://www.oapee.es/e-pel/>). Se trata de instrumento extraordinario para desarrollar el autoaprendizaje y para permitir el trasvase de datos de un alumno de un curso y profesor a otro, facilitando la coherencia de su aprendizaje.

7. –OBJETIVOS GENERALES COMUNES A TODOS LOS CURSOS

- Desarrollar la competencia comunicativa, tanto en forma hablada como escrita, según las especificaciones contenidas en la definición de cada uno de los niveles y en los objetivos generales por destreza.
- Establecer una base firme de estrategias de comunicación, estrategias de aprendizaje y actitudes que favorezcan el éxito de la comunicación y el aprendizaje, así como el desarrollo de la autonomía del alumnado.
- Desarrollar las competencias lingüísticas, socioculturales o sociolingüísticas y pragmáticas, interiorizando los exponentes y recursos necesarios y siendo capaz de utilizarlos de forma suficiente en tareas comunicativas.
- Usar la evaluación y la autoevaluación del aprendizaje como instrumentos de mejora de éste.
- Establecer una base firme para el desarrollo de una competencia plurilingüe y pluricultural, en la que se integren e interactúen todas las destrezas, competencias, estrategias y actitudes que intervienen en las diversas lenguas que se usan o aprenden.
- Usar el aprendizaje de una lengua y la comunicación en ella como instrumento de enriquecimiento personal, social, cultural, educativo y profesional, fomentando, a la vez, los valores interculturales, la diversidad lingüística, la ciudadanía democrática, la dimensión europea de la educación y el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Desarrollar estrategias de comunicación, estrategias de aprendizaje y actitudes que favorezcan el éxito de la comunicación y el aprendizaje, así como la autonomía del alumnado
- Desarrollar las competencias lingüísticas, socioculturales/sociolingüísticas, pragmáticas, y estratégica, interiorizando los exponentes y recursos necesarios y siendo capaz de utilizarlos de forma suficiente en tareas comunicativas

Igualmente y atendiendo al perfil del alumnado la Escuela Oficial de Idiomas de Granada perseguirá estos objetivos:

- Aceptar la responsabilidad del propio aprendizaje, considerando a éste como un proceso que continúa más allá de las aulas y durante toda la vida. Usar la evaluación y la auto-evaluación como instrumentos de mejora del aprendizaje.
- Percibir la importancia e interrelación de las cuatro áreas en las que se articulan los contenidos del currículo (comunicación, lengua, cultura y aprendizaje), así como las competencias que tales áreas comprenden.
- Uso de las nuevas tecnologías en el aprendizaje de la lengua.

- Hacer uso del aprendizaje de una lengua como herramienta para la exploración de otras ramas del conocimiento, desarrollando una visión holística y humanística del aprendizaje, el conocimiento y la cultura.

8. -METODOLOGÍA

La enseñanza del español como lengua extranjera en la EOI de Granada trata de ser exhaustiva y rigurosa. El objetivo fundamental es el desarrollo de la capacidad comunicativa del alumnado: es decir, que el alumnado pueda comunicarse con eficacia en una variedad de contextos, tanto de forma escrita como hablada.

Los principios metodológicos vienen dados en la Instrucción 12/2018, de 4 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre el Ordenamiento y el Currículo de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2018/2019 y son éstos:

1. Los procesos de enseñanza-aprendizaje competencial en las enseñanzas de idiomas deben caracterizarse por su dinamismo y deben incluir las estrategias y el trabajo en equipo del profesorado para alcanzar los objetivos previstos según el currículo de cada uno de los idiomas que se impartan en el centro docente.
2. Los métodos didácticos en las enseñanzas de idiomas deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del aprendizaje del alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Para ello, se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que favorezcan la participación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
3. Las líneas metodológicas en las enseñanzas de idiomas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual en la adquisición de las competencias propias de estas enseñanzas, fomentar su autoconfianza y sus procesos de **aprendizaje autónomo** y potenciar sus hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
4. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual en las enseñanzas de idiomas como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

El Departamento de Español para Extranjeros de la EOI de Granada opta por el eclecticismo metodológico. Pensamos que lo mejor es permanecer abiertos y aceptar lo que cada corriente metodológica tiene de bueno y de positivo, recogiendo lo que sea más adecuado para la situación y circunstancias de nuestro alumnado.

No obstante, el objetivo primordial de nuestro trabajo como profesorado es conseguir que nuestro alumnado sea capaz de usar la lengua extranjera como instrumento de comunicación. Por ello, pensamos que debemos seguir una metodología basada fundamentalmente en un **enfoque comunicativo** equilibrado, que permita satisfacer las necesidades comunicativas de nuestro alumnado y que resulten apropiados a sus características.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones del MCREL, pretendemos incluir en nuestra metodología el **enfoque comunicativo en acción**. En el enfoque por tareas el recorrido en el proceso de aprendizaje va de las actividades a la lengua. Este enfoque contribuye a un aprendizaje más autónomo, más personalizado y más efectivo.

Enseñanza centrada en el alumnado. Desarrollo de la autonomía. Funciones del profesorado

El alumnado adquiere un papel central en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndose en auténtico protagonista de su aprendizaje, como sujeto activo a lo largo de todo el proceso. Para ello se procurará:

- establecer mecanismos para que el alumnado asuma su papel como responsable de su aprendizaje de forma práctica y eficaz
- proporcionar al alumnado posibilidades de decidir en la dinámica del proceso de enseñanza
- crear un clima en el aula que posibilite realmente la participación del alumnado
- fomentar la autonomía.
- ofrecer **refuerzos** adicionales a través de alguna plataforma educativa como Moodle o Edmodo para la creación de un banco de recursos y actividades.

El papel del profesorado es, de forma general, el de organizador y coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y deberá desarrollar diversos tipos de tareas:

- facilitar y promover el planteamiento de situaciones-problema que estimulen el aprendizaje
- coordinar, incentivar y garantizar la continuidad del trabajo en el aula durante el desarrollo de las actividades
- procurar, mediante la planificación de estrategias, crear un clima de clase activo y participativo, en interacción con el alumnado.

Tutorización inclusiva

El horario de tutorías se publica en la página web de la EOI www.eoidegranada.espanol/profesorado. La tutoría es inclusiva, con atención individualizada y puede tener lugar de forma presencial o telemática (cita previa).

1. Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado, de acuerdo con las características específicas de cada una de las enseñanzas y lo establecido en el proyecto educativo del centro docente.

2. La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento de los Equipos y Departamentos de Orientación, si procede, dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado y, en su caso, con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.

b) Los tutores y tutoras adaptarán, a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo y, en su caso, con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las distintas circunstancias familiares.

c) Análisis e identificación del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable, y por tanto no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje.

d) Inclusión de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.

e) Preparación de planes específicos para el alumnado de los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.

f) Inclusión de mecanismos de detección del absentismo, en su caso, y protocolos de actuación ante ellos.

g) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.

h) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

3. La atención tutorial se centrará en la retroalimentación de información, el refuerzo positivo y apoyo emocional, para así poder verificar la situación del alumnado en lo relativo a su proceso de aprendizaje.

Estrategias de la comunicación: actividades, distribución espacial, distribución temporal

Está demostrado que, si el estudiante ve que aprende y progresa, se motiva. Por lo tanto, la motivación se convierte en un aspecto fundamental de nuestro trabajo y pretendemos fomentarla por dos caminos:

- a. Lograr un buen ambiente en clase (conseguir que los alumnos y alumnas se acepten entre sí, que puedan decir lo que piensan sin miedo a que los/las otros/as se vayan a reír, marcarles metas que puedan alcanzar...etc.)
- b. Presentar actividades que resulten positivas (despertar la curiosidad del/de la estudiante, mostrar entusiasmo e interés por lo que el alumnado hace y que éste lo vea, realizar actividades lúdicas que favorezcan la espontaneidad comunicativa del alumnado, la interacción comunicativa y el aprendizaje cooperativo en el aula...)

Actividades

Según el proceso de aprendizaje clasificaremos las actividades en:

- a. Actividades de motivación: predisponen al alumnado ante el nuevo aprendizaje
- b. Actividades de adquisición: van permitiendo al alumnado la asimilación de la nueva información para su posterior acomodación
- c. Actividades de síntesis: aseguran la acomodación y al mismo tiempo permiten reconocer que dicho mecanismo se ha producido en la medida en que se esperaba.

La distribución espacial

El profesor /a decidirá la distribución espacial de las mesas atendiendo, por ejemplo, al número de alumnos.

Se procurará promover la interacción del alumnado, que todos/as se conozcan y que se vean y se escuchen unos/as a otros/as cuando participan. Asimismo se propiciará el cambio de agrupamiento según la dinámica de la clase: por parejas, trabajo en grupos, individual, toda la clase.

La distribución temporal

Para la distribución temporal de contenidos y actividades en el aula se tendrá en cuenta que la concentración del alumnado después de 15 o 20 minutos baja. Por lo tanto será necesario hacer pequeñas pausas, cambiar de actividad, introducir elementos nuevos. Es decir, se procurará que nuestras horas de clase sean variadas y dinámicas.

Uso de materiales: auténticos y preparados. El uso del libro de texto. Otros recursos

Los textos presentados al alumnado podrán ser:

- Auténticos, es decir, producidos con fines comunicativos sin ninguna intención de enseñar la lengua (periódicos, revistas, retransmisiones, etc.)
- Textos creados especialmente para su uso en la enseñanza
- Textos auténticos pero adaptados o manipulados para que resulten adecuados a las características del alumnado

El libro de texto

El libro de texto será una herramienta más, y nos servirá tanto al profesorado como al alumnado de guía, pero siempre podrán seleccionarse las actividades y los ejercicios que consideremos más adecuados para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Asimismo se utilizará el material de apoyo que se considere necesario para el proceso de aprendizaje y el cumplimiento de lo programado

Otros recursos

Para fomentar el autoaprendizaje se facilitará materiales complementarios al alumnado, así como páginas web donde pueda practicar lo aprendido en clase, así como ejercicios interactivos. También se informará al alumnado sobre las actividades existentes en el entorno relacionadas con el idioma, los cursos en el extranjero, las becas, etc.

El desarrollo de las habilidades comunicativas

La nueva lengua se debe sentir como un vehículo de comunicación, no solo como una práctica académica o de ejercicios formales. Todas las actividades deben tener un significado comunicativo claro.

La lengua que se está aprendiendo servirá también para el control del discurso de la clase (*Qué significa...? Puedes hablar más alto?...*), para la organización y negociación (consignas, peticiones...etc.) y para las rutinas de clase (saludos, fechas, hora...etc.). Todo ello ayudará a sentir la nueva lengua como algo vivo donde la comunicación diaria es posible.

Los recursos lingüísticos

La gramática, el léxico, la fonética y la ortografía no son algo separado de la expresión y comprensión, sino que son las herramientas que permiten que esa comunicación lingüística sea posible, por tanto, se trabajarán en el momento que se necesiten para utilizarlos en la comunicación. Ello no obsta para que se dedique tiempo y actividades a comprender cómo funcionan estos elementos y favorecer a su adquisición, sabiendo siempre que el objetivo es llegar a utilizarlos en actos comunicativos.

El tratamiento del error

Hay que concienciar desde el primer día al alumnado de que equivocarse es algo normal, que se aprende a partir del error y al mismo tiempo hay que hacerles ver que nunca se deja de aprender. Esto intentaremos conseguirlo promoviendo la corrección una vez finalizada la intervención del alumnado y en un ambiente de confianza, sin reproches. Pensamos también que hay que propiciar el intercambio de trabajos con vistas a la corrección recíproca y a la ayuda mutua de unos/as alumnos/as a otros/as.

La evaluación formativa. La autoevaluación y la coevaluación

La evaluación formativa será una actividad sistemática y continua integrada en el proceso de aprendizaje que nos permitirá valorar el progreso y las dificultades del alumnado y los fallos y virtudes del método y los materiales utilizados. El objetivo fundamental de la evaluación formativa es confirmar o rectificar la metodología y orientar al alumnado para progresar.

La autoevaluación desarrolla la capacidad de aprender a aprender y favorece la responsabilización del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2021/22

La situación debida al impacto del COVID-19 exige una adaptación de la metodología según diversos posibles escenarios. Para ello, se hace imprescindible establecer adaptaciones en el marco de la organización del currículo, de la metodología didáctica, así como de la evaluación y de la autonomía organizativa y pedagógica.

En el Departamento de español, una vez identificadas las necesidades particulares y de acuerdo con las decisiones tomadas por la EOI de Granada en su conjunto, se ha optado por seguir con la **presencialidad** en todos los grupos presenciales y la línea correspondiente a su modalidad en los semipresenciales (combinación de enseñanza presencial y telemática).

No obstante, en el caso en el que el municipio en el que radica la EOI de Granada (Granada capital) se encuentre en los niveles de alerta 3 o 4, el centro podrá adoptar una organización curricular flexible para adaptarse al documento de medidas de salud, eligiendo entre uno de estos dos modelos, sin que tengan carácter excluyente, pudiéndose implementar más de una opción al mismo tiempo,

- **Modelo A: Docencia sincrónica (presencial y telemática).** *Consiste en la impartición, de manera simultánea de cada una de las asignaturas o módulos profesionales, teniendo en cuenta que una parte del alumnado se encuentra en el aula del centro y el resto, previa autorización de las familias en el caso que el alumnado sea menor de edad, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.*

Llegados a este punto y con el fin de facilitar al alumnado un seguimiento adecuado de su proceso de enseñanza aprendizaje, el tutor/a facilitará al alumnado con la suficiente antelación los materiales o tareas. Así mismo se priorizarán los contenidos necesarios para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias de cada nivel, especificados en la programación de cada nivel.

En este mismo sentido, y de acuerdo a lo establecido en la **Instrucciones de 13 de Julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso 2021/22**, el departamento de francés ha desarrollado un plan de actividades de refuerzo alojadas para cada grupo en las plataformas que a continuación se especifican. Este plan de refuerzo contiene un conjunto de actividades para cada curso partiendo de los resultados de la evaluación inicial realizada en cada curso. Estas actividades inciden y refuerzan los contenidos y objetivos imprescindibles para cada nivel.

-Modelo B: Docencia en modalidad semipresencial *con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales. En esta modalidad, consiste en la combinación de sesiones lectivas presenciales con sesiones de docencia telemática asincrónica. Las sesiones lectivas presenciales se distribuirían como en el modelo A (por ejemplo: una parte del grupo clase asistiría a la sesión del martes y la otra parte asistiría a la sesión del jueves). Todo el alumnado tendrá acceso a los materiales y tareas en la plataforma determinada por el profesor/a para trabajar de forma asincrónica.*

Las plataformas en las que se impartiría este modelo de flexibilización serían las siguientes:

Grupo	Tutor/a	Plataforma para la enseñanza sincrónica	Plataforma para la enseñanza asincrónica	Refuerzo, material adicional
BÁSICO1A	Blanca Ortega Pomet	Google Meet	Classroom	Actividades, test, enlaces, tareas.
BÁSICO2A	Blanca Ortega Pomet	Google Meet	Classroom	Actividades, test, enlaces, tareas.
INTERMEDIO B1A	Juan Pablo Carmona	Moodle Centros	Moodle Centros	Actividades, test, enlaces, tareas.
1INTERMEDIO B2A	Blanca Ortega Pomet	Google Meet	Classroom	Actividades, test, enlaces, tareas.
2INTERMEDIO B2A	Blanca Ortega Pomet	Google Meet	Classroom	Actividades, test, enlaces, tareas.
1AVANZADO C1A	Juan Pablo Carmona	Moodle Centros	Moodle Centros	Actividades, test, enlaces, tareas.
2AVANZADO C1A	Juan Pablo Carmona	Moodle Centros	Moodle Centros	Actividades, test, enlaces, tareas.

Debido a la situación sanitaria, si la docencia presencial es suspendida, se sustituirá por docencia online a través de **Google Meet** o **Moodle Centros**, con la regularidad determinada por el tutor. Asimismo, mediante Moodle Centros u otras plataformas de aprendizaje como Google Classroom se facilitaría un diario de aprendizaje con materiales adicionales como fichas explicativas, fichas con tareas y soluciones. También se proporcionaría al alumnado videos explicativos, enlaces de actividades extra, videotutoriales de Youtube organizado por carpetas y materias, cuestionarios, test, pruebas y tareas adicionales. Estos medios se complementarían con otras herramientas de comunicación con el alumnado como PASEN, correo electrónico y Google Drive.

9. -MATERIALES Y RECURSOS

-Recursos del Departamento:

El Departamento dispone de un fondo de materiales y recursos en diversos soportes (impreso, audio, vídeo, etc.) destinado prioritariamente al uso del profesorado. También dispone de algunas colecciones de lecturas graduadas adaptadas e integrales, destinadas principalmente al servicio de préstamo al alumnado.

-La biblioteca.

El Departamento continuará trabajando en el proyecto de la Biblioteca iniciado en cursos anteriores. Se centrará en completar el material existente con nuevas adquisiciones.

-Los/las ayudantes lingüísticos/as y colaboradores lingüísticos

El trabajo de los/las ayudantes consistirá básicamente en:

- colaboración con el profesorado en las clases, incidiendo especialmente en la práctica de las destrezas orales y en los contenidos culturales.
- elaboración de materiales.
- participación en las actividades complementarias y extraescolares.
- coordinación con el profesorado.
- contribución a la actualización lingüística y cultural del profesorado
- realización de talleres para la práctica de actividades orales y culturales

El horario de dedicación al centro del colaborador lingüístico sería de un máximo de 20 horas semanales incluidas las de preparación, atendiendo, por un lado, a su disponibilidad e intereses y por otro a las necesidades del Departamento. El trabajo del colaborador lingüístico estará siempre supervisado por el profesorado tutor de cada grupo y coordinado por el jefe de Departamento. Los miembros del Departamento serán especialmente cuidadosos con la buena integración de los colaboradores lingüísticos en la Escuela.

10. -ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares están recogidas en la Programación correspondiente, que reúne todas las actividades de la EOI de Granada.

Las actividades propuestas por el Departamento de Español para Extranjeros para el curso 2021-2022 quedan condicionadas a la situación sanitaria actual. Estas son las siguientes:

Tipo de actividad	Descripción	Fecha	Objetivos
<i>Día de la Constitución</i>	Los/as alumnos/as realizarán diversas actividades en el aula para conmemorar el 6 de diciembre, día de la Constitución Española. Se explicará la historia de la Constitución, los símbolos nacionales y el himno.	Diciembre	-Sensibilizar al alumnado de español hacia la historia de España. -Enseñar la historia de la España.
<i>Fiesta de Navidad</i>	Se trata de una actividad interdepartamental en la que los/as alumnos/as cantarán villancicos en diferentes lenguas.	Diciembre	-Aprender de forma activa las tradiciones orales de las diferentes culturas del alumnado. -Colaborar con el resto de departamentos de la EOI.
<i>Carnaval</i>	Los/as alumnos/as harán diversas actividades en el aula	Febrero	-Sensibilizar al alumnado de español hacia las tradiciones

	para celebrar el Carnaval.		populares. -Enseñar aspectos socioculturales.
<i>Día de Andalucía</i>	Los/as alumnos/as realizarán diversas actividades en el aula para conmemorar el día de Andalucía. Se explicará la historia de la Comunidad Autónoma y se recitará el himno.	Febrero	-Sensibilizar al alumnado de español hacia la historia de Andalucía. -Enseñar la historia de la Autonomía andaluza.
<i>Semana Santa</i>	Los/as alumnos/as llevarán a cabo diversas actividades en el aula para entender el significado sociocultural y religioso de la Semana Santa en España, Andalucía y Granada.	Abril	-Sensibilizar al alumnado de español hacia las tradiciones populares. -Enseñar aspectos socioculturales.
<i>Visita guiada por la ciudad de Granada</i>	Visita guiada por el centro histórico de Granada para mostrar al alumnado la historia y costumbres de la ciudad.	Por determinar	-Acercar a los alumnos a la cultura de la ciudad de forma directa. -Promover el interés y respeto por diferentes aspectos de la cultura granadina.
<i>Día del Libro</i>	Los/as alumnos/as realizarán diversas actividades en el aula para celebrar el Día Internacional del Libro.	23 de abril	-Promover la lectura -Sensibilizar al alumnado de español hacia la conmemoración del Día Internacional del Libro.
<i>Fiesta final de curso</i>	Se trata de una actividad interdepartamental en la que los/as alumnos/as acudirán a talleres y actividades programadas.	Mayo	-Promover la participación y creación artística. -Fomentar la solidaridad y el trabajo cooperativo. -Colaborar con el resto de departamentos de la EOI.
<i>Intercambio de alumnos árabe-español</i>	Actividad entre el Departamento de Árabe y Español para el desarrollo de intercambios de español-árabe fuera del centro.	Todo el curso	-Promover el intercambio lingüístico y la competencia intercultural. -Crear lazos de unión y cooperación entre estudiantes e idiomas.

Las fechas y los temas concretos se irán determinando a lo largo del curso. Asimismo, si en el transcurso del mismo surgieran otras propuestas, estas se irán añadiendo a la presente programación.

11. -SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Los miembros del Departamento harán un seguimiento de la presente Programación en las reuniones semanales de los viernes y propondrán las actuaciones de mejora que convengan. Asimismo, al final de cada trimestre, tanto las tutoras como el jefe de Departamento realizarán una evaluación formal sobre el desarrollo de la programación, los resultados del proceso de enseñanza-

aprendizaje, el absentismo y abandono del alumnado y se propondrán, en caso de ser necesario, las medidas correctoras oportunas.